

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 26 de noviembre de 2024



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10327-insuficientes-los-avances-para-frenar-discriminacion-y-violencia-contra-mujeres-fernandez-norona>

Insuficientes los avances para frenar discriminación y violencia contra mujeres: Fernández Noroña

Publicado: 25 Noviembre 2024



- **De acuerdo con la Cepal son asesinadas 64 mil mujeres y niñas cada año en el mundo, afirma.**

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, dijo que si bien se ha avanzado en el trabajo para erradicar la discriminación, violencia y atropellos contra las mujeres, estas acciones no han sido suficientes para frenar el problema.

Durante el foro “Perspectiva Naranja: retos y avances en la erradicación de la violencia”, destacó que después de 200 años, una mujer, Claudia Sheinbaum Pardo, llegó a la presidencia de México, y resaltó que con su iniciativa sobre igualdad sustantiva llevó a las mujeres a la Constitución, por lo que el Día Naranja, no sólo es una jornada de lucha, sino de representación de la esperanza para erradicar toda violencia hacia las mujeres.

Fernández Noroña refirió que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el mundo son asesinadas cada año 64 mil mujeres y niñas, mientras que, en 2023, alrededor de 51 mil 100 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros miembros de su familia, es decir, se asesinó una mujer cada 10 minutos en manos de alguien cercano.

Lamentó que la violencia contra las mujeres sea ejercida cada vez más en casa, en el trabajo, por seres queridos, por amigos, conocidos, pseudoamigos o parejas, “es un tema terrible que persiste”, pues tres mil 800 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 27 países de América Latina y el Caribe, lo que representa que 11 mujeres son asesinadas al día. “Es la violencia brutal”, acusó.

El presidente del Senado externó que desafortunadamente hay una violencia permanente, cotidiana, constante, normalizada, aceptada y reproducida socialmente con comportamientos habituales que debe erradicarse.

“Los hombres sí podemos ser feministas y participar activamente. Debe haber plena igualdad entre los seres humanos y debe respetarse su dignidad, sea cual sea su sexo, su orientación sexual, su color de piel, su acumulación o ausencia de acumulación de bienes materiales. Porque estoy convencido, y cierro con eso, con Ricardo Flores Magón que: “el ser humano tiene derecho a vivir y a ser feliz””, externó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS DE SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y UNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

• *Invalían la competencia de la Federación para legislar en materia de explotación de hidrocarburos y de telecomunicaciones.*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), invalidó, por una parte, las disposiciones de las **Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, de los municipios de Jiménez, Juárez, Francisco I. Madero, Múzquiz, Arteaga, Abasolo y Ocampo, todos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, en las cuales se preveía el cobro de derechos por la expedición de permisos de construcción y remodelación de pozos para la extracción de cualquier hidrocarburo.

Además, invalidó los preceptos de la **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, del municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca**, el cual preveía el pago por el otorgamiento de licencias para la realización de obras de equipamiento para distribución de butano y almacenamiento de hidrocarburos.

La Corte determinó su invalidez al concluir, de acuerdo con múltiples precedentes, que invadían la competencia federal, prevista en el artículo 73, fracciones X y XXIX, numeral 2, de la Constitución Federal, para legislar en materia de hidrocarburos, contemplados por el artículo 27, cuarto párrafo, de la propia Constitución de la República.

El Pleno aclaró que, si bien las disposiciones no preveían literalmente el cobro por el otorgamiento de autorizaciones para la explotación de hidrocarburos, sí establecían pagos para la obtención de permisos para construir y remodelar pozos de extracción de hidrocarburos, así como para equipar instalaciones para distribución de butano y almacenamiento de hidrocarburos, lo cual se relaciona directamente con la regulación de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Además, La Corte invalidó las disposiciones de las **Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, de los municipios de Jiménez y Francisco I. Madero, Estado de Coahuila de Zaragoza**, que establecían contribuciones que incidían directamente en la regulación de las redes de telecomunicaciones, lo cual es competencia exclusiva del Congreso de la Unión y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, prevista en los artículos 73, fracción XVII y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Federal.

Las declaraciones de invalidez no tendrán consecuencias retroactivas y surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de las sentencias a los Congresos de los Estados de Coahuila de Zaragoza y Oaxaca. Además, dicha notificación deberá hacerse también a los municipios involucrados, por ser las autoridades encargadas de la aplicación de las Leyes de Ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas.

Controversias constitucionales 78/2024 y 187/2024, ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, secretariado: Carlos Antonio Gudiño Cicero y Brenda Montesinos Solano; 68/2024, ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa, secretarios: Mauricio Tapia Maltos y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina; 51/2024 y 77/2024, ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales, secretariado: Luis Alberto Trejo Osornio y María Cristina Villeda Olvera; 56/2024, ponente: Ministro Javier Laynez Potisek, secretaria: Cristina Hernández Hernández; y 47/2024 y 76/2024, ponente: Ministra Lenia Batres Guadarrama, secretariado: Humberto Jardón Pérez y Nadia Ivete Partida Mejorada, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de los Estados de Coahuila de Zaragoza y Oaxaca.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO

• *Violaban los principios de proporcionalidad tributaria, así como el de gratuidad del acceso a la información*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó los artículos 74, fracción V, inciso n) y 138, de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, publicada el 19 de diciembre de 2022, mediante Decreto 020, en los que se preveían cobros por los siguientes conceptos:

1) **Búsqueda de documentos que obran en los archivos del registro civil.** Las disposiciones violaban el principio de proporcionalidad tributaria, ya que la búsqueda de documentos es una actividad realizada por un servidor público en ejercicio de sus funciones que no debe perseguir fines de lucro; además, dicha actividad no genera costos adicionales para el municipio.

2) **Cobro por la reproducción de información en copia simple, videocinta y disco compacto, con motivo de solicitudes de acceso a la información.** El legislador local no justificó de manera objetiva y razonable el costo de los materiales utilizados para su reproducción, lo cual violó el principio de gratuidad que rige en el derecho de acceso a la información.

Los efectos de la resolución se surtirán a la notificación de sus puntos resolutivos al Congreso del Estado de Quintana Roo. Además, la notificación deberá efectuarse al municipio involucrado, por ser el responsable de la aplicación de la ley cuyos preceptos fueron invalidados.

Acción de inconstitucionalidad 20/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 74, fracción V, inciso n), 85, fracción III, y 138 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 19 de diciembre de 2022, mediante Decreto 020. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Secretaria: Úrsula Hernández Maquivar.

Congreso de Edomex aprueba despenalización del aborto

De acuerdo con las cifras de las colectivas y el gobierno de la Ciudad de México, más de 72 mil mujeres mexiquenses han acudido a interrumpir un embarazo en la entidad vecina



Un grupo de mujeres a favor del aborto se movilizó afuera de la Legislatura mexiquense, donde se discutió la aprobación de la interrupción legal del embarazo. Ramsés Mercado / El Sol de Toluca

Felipe Bernal / El Sol de Toluca

El **Congreso mexiquense** derogó los artículos del **Código Penal** que marcaban el aborto como un delito, por lo tanto, ya es legal en el Estado de México. Los diputados dieron 55 votos a favor, cuatro abstenciones y siete en contra, del Partido Acción Nacional.

Horas antes de la discusión legislativa, el aire se llenó de murmullos y consignas desde temprano en las inmediaciones de la **Cámara de Diputados**, en Toluca.

En una esquina, un grupo con pañuelos verdes ajustados al cuello gritaba a coro: '**Aborto** legal para no morir' y '¡Saquen sus rosarios de nuestros ovarios!', esto porque tardó 17 años en subir la iniciativa al pleno.

En la otra, con rosarios en mano y miradas tensas, un grupo de **católicos** e integrantes del **Frente Nacional por la Familia** rezaba en voz alta. Los contrastes eran evidentes, pero la tensión compartida: el Estado de México estaba por convertirse en la entidad número 18 en despenalizar el **aborto antes de las 12 semanas de gestación**.

Eran cerca de las 09:00 de la mañana y la plaza ya hervía de energía. Por un lado, las **feministas** colgaban mantas verdes en las vallas y pintaban consignas en cartulinas: "Decidir es sagrado, justo y necesario", mientras ajustaban los altavoces que poco después harían vibrar la música de cumbia.

'El aborto tiene que ser gratuito, seguro y legal para las periferias, para todos los municipios, para todas las personas gestantes'.

Del otro lado, sobre la Plaza de los Mártires, los opositores ondeaban carteles con frases como 'Salvemos las dos vidas', mientras organizaban **cadenas de oración**. Entre los dos grupos, un despliegue de policías mantenía una línea de separación, aunque las miradas y los gritos cruzaban cualquier barrera física.

En el pleno de la Legislatura, la sesión ordinaria arrancó al mediodía. Afuera, las manifestaciones alcanzaban un clímax. Las colectivas feministas comenzaron a corear canciones que narraban historias de lucha y resistencia.

'Aborto legal en el **Edomex** ya es realidad', gritaba Emma Obrador, integrante de la colectiva Marea Verde, mientras alzaba un megáfono. A su alrededor, decenas de mujeres de diferentes edades agitaban pañuelos verdes al ritmo de cumbias sonideras.

Las palabras y el choque de ideas

Mientras la música y las consignas seguían resonando, del lado contrario los **cánticos religiosos** ganaban intensidad. Con un **crucifijo** alzado, una mujer de cabello entrecano lideraba la oración. 'Madre Santísima, protege a las criaturas indefensas,' repetía con voz firme.

Los presentes cerraban los ojos y asentían al unísono. Pero las oraciones no lograron apaciguar la furia de las **feministas**, que respondían con gritos de empoderamiento.

"¡Es nuestro cuerpo, es nuestra decisión!", coreaban, ignorando las miradas reprobatorias.

Entre las filas verdes, algunas **mujeres** relataban sus experiencias con **abortos clandestinos**.

'Esto no se acaba aquí', expresó una joven de cabello teñido de morado. "Necesitamos reformas en salud para que sea una realidad para todas, no solo para las que pueden pagarlo", agregó, haciendo eco de las palabras del **diputado** Omar Ortega, quien había advertido que la falta de ajustes administrativos impediría que el sistema público ofreciera este servicio de inmediato.

Pese a las barreras, la emoción de muchas era palpable. 'Es un avance histórico, pero no es el final,' declaró Emma Obrador. Para ella y su colectiva, el siguiente paso sería garantizar que la despenalización se traduzca en servicios accesibles para todas las mujeres, tal como dicta la consigna que repetían sin descanso: "**Educación sexual** para decidir, anticonceptivos para no abortar, **aborto** legal para no morir'.

De acuerdo con las cifras de las colectivas y el gobierno de la Ciudad de México, más de 72 mil mujeres mexiquenses han acudido a interrumpir un embarazo en la entidad vecina debido a que en la mexiquense, hasta este lunes, en el marco del **Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, era un delito.

Sin embargo, debido a la falta de reforma administrativa, esa cifra seguirá en aumento pues en la **CDMX** es gratuito en las instituciones pública.

Se hizo ley

La espera fue larga, pero la noticia llegó poco después de las 15:00 horas. Los aplausos y gritos de júbilo estallaron entre las **colectivas feministas** al conocerse el resultado: la despenalización del aborto en el **Estado de México** era un hecho. Los pañuelos verdes ondeaban en alto mientras las bocinas estallaban con cumbias y gritos de victoria. Las mujeres se abrazaban, lloraban, bailaban. 'La marea verde llegó al Edomex y nadie la detendrá', celebraban con los ojos brillantes.

También se hizo hincapié en que si la interrupción del embarazo es después de las 12 semanas, se marcan penas que incluyen multas y años de **cárcel**, siempre y cuando no sea resultado de una violación o una inseminación artificial no consentida, derive de un accidente, la personas gestante haya sido obstaculizada para acceder a la ILE. Además de que si hay un **aborto** en contra de la voluntad de la mujer, el personal médico podría enfrentar la inhabilitación hasta por 20 años.

No todo fue celebración

Del otro lado, el ambiente era de desolación. Los rezos se apagaron y muchos integrantes del **Frente Nacional por la Familia** se retiraron en silencio, algunos con lágrimas contenidas. Para ellos, la batalla no había terminado. Aún tienen esperanza en que la gobernadora **Delfina Gómez** detenga la publicación en la **Gaceta Oficial**.

'Seguiremos defendiendo la vida desde la concepción', aseguró un hombre con voz firme antes de marcharse.

La plaza quedó dividida en emociones y visiones de futuro, pero con un mensaje claro: el camino de los derechos reproductivos en el **Estado de México** había dado un paso decisivo. Sin embargo, para muchas de las mujeres presentes, el triunfo no marcaba el final, sino el inicio de una nueva etapa en la lucha por un aborto realmente accesible y seguro para todas.

El Código Penal está armonizado en este tema con lo nacional. La marea verde subió en el Edomex, y ahora, nadie podrá ignorarla.

Partidos políticos exigen erradicar la violencia contra las mujeres

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Morena, MC, PRI y el PAN hicieron un llamado para erradicarla



Sesión en el Senado en la que se discutió la igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Foto: Rogelio Morales Ponce / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

Este 25 de noviembre, en el marco del [Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres](#), partidos políticos alzaron la voz para exigir acciones contundentes frente a la crisis de [violencia de género](#) que persiste en México.

Morena, partido en el poder, destacó la importancia de honrar a las mujeres defensoras de derechos humanos, quienes “con su esfuerzo y valentía nos inspiran”.

Además, reiteró su **compromiso** desde el **Congreso** y el **Gobierno** federal para **garantizar justicia y una vida digna** para todas las mexicanas, subrayando que la **lucha** contra la **violencia de género** debe ser **prioritaria** en la **agenda legislativa**.

Desde **Movimiento Ciudadano** la senadora **Alejandra Barrales**, tras participar este lunes en el Tercer Congreso del Colectivo 50+1, calificó las **cifras de violencia** contra las mujeres como una “**vergüenza nacional**”.

“**Siete de cada 10 mujeres seguimos viviendo violencia** en este país. **Tres feminicidios** se llevan a cabo **diariamente**, y el **93 por ciento** de las **víctimas** de violencia sexual infantil son **niñas**. Además, de **2018 a 2023**, el **feminicidio aumentó 23 por ciento** en la Ciudad de México”, denunció Mercado, exigiendo un **esfuerzo nacional coordinado** para combatir esta problemática.

Por su parte, el **PRI** **subrayó** las alarmantes **cifras presentadas por ONU Mujeres**, recordando que **en México cada 10 minutos una mujer es asesinada**, y **una de cada tres ha vivido algún tipo de violencia** a lo largo de su vida.

“Estas **cifras** no solo son alarmantes, sino **desgarradoras**. Detrás de cada número hay una **vida truncada y una familia destrozada**”, señaló el PRI en un comunicado. Asimismo, destacó la necesidad de que el **Gobierno Federal actúe con decisión** para atender esta **crisis**, afirmando que **no se puede permitir más indiferencia** ante la violencia que afecta a mujeres y niñas en el país.

A su vez, el **PAN**, a través de su lideresa en el Senado, Guadalupe Murguía, **reafirmó su compromiso** desde la Cámara Alta para **construir un México libre y seguro** para las mujeres. Murguía señaló que “la **violencia de género no tiene cabida** en una **sociedad** que aspire a ser **justa y equitativa**”.

De acuerdo con cifras recientes del INEGI, en 2023 se registraron **644 homicidios y 139 feminicidios** contra **niñas y adolescentes** de 0 a 17 años. Además, más del **22 por ciento de las mujeres** reportaron haber enfrentado **violencia sexual en espacios públicos**, mientras que la **violencia doméstica** sigue siendo el tipo de **agresión más común** en el país.

¿Por qué se declaró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres?

El **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** fue declarado por la **ONU** en **1999**, en honor a las **hermanas Mirabal**, activistas dominicanas **asesinadas en 1960** durante el régimen de **Rafael Leónidas Trujillo**.

Este día busca **sensibilizar** a la sociedad sobre la **prevalencia de la violencia de género** y **fomentar la implementación de políticas públicas** y acciones que contribuyan a **erradicar esta problemática** a nivel **global**.

Los **posicionamientos** de los **partidos** reflejan una **preocupación compartida**, pero también dejan entrever las **diferencias** en sus enfoques para **atender esta crisis**. Mientras las **cifras de violencia contra las mujeres se mantienen en niveles alarmantes**, activistas y especialistas insisten en que el cambio no solo pasa por las instituciones, sino también por un **compromiso social y cultural** que permita **garantizar la vida, la libertad y la seguridad** de todas las **mujeres** en México.

Aprueban en comisiones Ley de Ingresos; autorizan 1.58 billones de pesos de endeudamiento

En la iniciativa se estima una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp



Los diputados también autorizaron a la presidenta Claudia Sheinbaum contratar un monto de endeudamiento neto interno hasta por un un billón 580 mil mdp. / Foto: Laura Lovera/ El Sol de México

Fernando Merino / El Sol de México

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó la [Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2025](#), instrumentos que prevén ingresos por nueve billones 302 mil millones de pesos.

Los ordenamientos, aprobados por 22 votos a favor y 10 en contra, estiman un crecimiento económico real anual de entre dos y tres por ciento, un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.5 pesos por dólar y una estimación en el precio de **barril de petróleo** en 57.8 dólares.

Los diputados también autorizaron a la **presidenta Claudia Sheinbaum** contratar un monto de endeudamiento neto interno hasta por un un billón 580 mil mdp para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la **Ley Federal de Deuda Pública**, con la finalidad de financiar el Presupuesto de **Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, así como un monto de [endeudamiento](#) neto externo hasta de 15 mil 500 millones de dólares.

De los ingresos estimados, cinco billones 297 mil 812 mdp corresponden a Impuestos; 603 mil 77 mdp a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; 38.8 mdp a Contribuciones de Mejoras; 137 mil 500.5 mdp a Derechos; 13 mil 707 mdp a Productos; 223 mil 166.3 mdp a Aprovechamientos; 1 billón 500 mil 579.0 mdp a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 279 mil 766.8 mdp a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y un billón 246 mil 366.5 mdp a Ingresos Derivados de Financiamientos.

De igual manera, en la iniciativa se estima una **recaudación** federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

El **diputado Federico Döring**, del PAN, acusó que la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** no ha atendido las inquietudes de los legisladores de Acción Nacional y anticipó el voto de su bancada en contra.

“Lamento profundamente que no haya habido un sólo funcionario de Hacienda que haya entendido que construir el consenso y que buscar el diálogo con el **PAN**, con todos los representantes de la Comisión, era un momento necesario para la República por inquietudes que hay dentro y fuera de la Cámara respecto de las corridas económicas que como hemos dicho no coincidimos, no compartimos y no habremos de respaldar pero no se nos puede conminar a hacer política cuando el gobierno no hace política”, dijo.

Sheinbaum va por Ley de Juegos y Sorteos para evitar corrupción y aumentar recaudación

Sheinbaum enviará al congreso la nueva Ley de Juegos y Sorteos que busca combatir la corrupción de impuestos en la materia, así como evitar la extorsión



Claudia Sheinbaum, presidenta de México. Foto: Daniel Galeana / El Sol de México.

Fernando Merino / El Sol de México

La presidenta [Claudia Sheinbaum](#) enviará al Congreso una nueva **Ley de Juegos y Sorteos** con el fin de **combatir la corrupción y aumentar la recaudación de impuestos**, anunció Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Tras una reunión con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, en San Lázaro, el líder morenista indicó que la **nueva Ley** también **buscará combatir la extorsión**.

"Ella (**Rosa Icela Rodríguez**) planteó que, en los próximos días o semanas, la **Secretaría de Gobernación o el Gobierno, el Ejecutivo**, estaría **enviando una iniciativa** de una **nueva Ley de Juegos y Sorteos**, que desde 1946 no se modifica, para **combatir la corrupción** en esta materia, **evitar la extorsión** y que quienes se dedican a esa actividad **paguen los impuestos** que legalmente corresponden, relacionados con el **ingreso** que perciben", dijo en entrevista con medios de comunicación.

Monreal Ávila indicó que en la reunión también se abordó la **problemática de la migración** y que la presidenta **Sheinbaum** se **comprometió a resguardar con seguridad y exceso los datos personales y garantizar el derecho a la información**, tras la aprobación de la reforma para extinguir el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y seis órganos autónomos más.

Monreal Ávila dijo que la ratificación del **compromiso de acceso a la justicia** para los afectados, víctimas y familias de **Ayotzinapa** y los hechos de la **Guerra Sucia**, el **acceso a la justicia y frenar las desapariciones de personas** y que el Estado mexicano se esforzará por cumplir ese reclamo de la sociedad, fueron otros temas abordados.

Así también la garantía de la **libertad de expresión**, el **acceso a la información**, la **seguridad y protección** a las personas **defensoras de derechos humanos y periodistas**, que, resaltó, hasta la fecha, el mecanismo de protección a periodistas y defensoras de derechos humanos incluye a más de **2 mil 200 personas**.

Reforma judicial no salvaguarda paridad de género: López Benítez

César Arellano García

25 de noviembre de 2024 19:50

Ciudad de México. La magistrada Lilia Mónica López Benítez, a quien se le considera del grupo cercano de Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aseveró que la reforma judicial reforzó el techo de cristal contra el cual han luchado las mujeres durante años, pues no previó salvaguardar su participación paritaria en el acceso a cargos y mucho menos se ocupó de generar mecanismos para la protección de sus derechos.

Por otro lado, al encabezar el evento “25N Día de Acción, Combate y Conciencia de Prevención de Violencia Contra Niñas y Mujeres”, la también presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), afirmó que una sociedad que tolera la violencia y el abuso contra niñas y mujeres no puede aspirar a prosperar ni llamarse justa, por lo que esas prácticas deben terminar.

En un comunicado, manifestó que el CJF asume su compromiso inamovible contra la violencia.

Apuntó que este día es de profunda reflexión y firme determinación, y aunque es doloroso, es absolutamente necesario, ya que el camino hacia un futuro promisorio para las mujeres empieza por reconocer la magnitud del problema y, sobre todo, por asumir que la violencia en su contra no es un asunto aislado ni privado.

Explicó que la Unidad General de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual del CJF reportó que en el último año se registraron 919 ingresos, por los cuales se iniciaron 306 expedientes de acompañamiento. Además, de octubre a la fecha se registraron mil 33 acompañamientos psicológicos y se dictaron 43 medidas de carácter general.

Por su parte, la Unidad General de Investigación de Responsabilidad Administrativas reportó que en el último año se recibieron 665 investigaciones que involucran a personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, de las cuales 167 se vinculan con casos de violencia de género y violencia laboral. Reconoció que combatir la violencia contra la mujer es una causa humana en el que los hombres tienen un papel fundamental, por lo que se debe rechazar el machismo, cuestionar los estereotipos de género y convertirse en aliados del respeto de las mujeres y niñas.

Proceso para elección judicial es anticonstitucional: jueces

César Arellano García

25 de noviembre de 2024 13:45

Ciudad de México. Todo el proceso que se lleva cabo para la elección extraordinaria de 2025 en el Poder Judicial es anticonstitucional y antidemocrático, porque va en contra flagrantemente de las múltiples suspensiones que se han concedido para que no siga adelante, además no respeta la ley ni los derechos de las personas, señalaron magistrados en la llamada conferencia de los jueces. Incluso demandaron a los organizadores transparentar la lista de aspirantes registrados en los comités de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para participar en la elección judicial.

“Necesitamos datos. Han dicho los números de personas, que dicen, se han inscrito, pero no tenemos listas ni datos para verificar si esas listas que llegaran a emitir, tienen un sustento fidedigno de una persona que haya solicitado esa inscripción. Solamente el Comité de Evaluación del Poder Judicial ha establecido esas listas. Ahí sí hemos visto a varias personas que son oficiales, secretarios o actuarios”, señaló, José Rogelio Alanís García, del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Reiteró que una verdadera democracia no se puede basar en sospechas, sino en datos certeros: “De ahí la importancia de que haya mecanismos y garantías para que la gente acceda a información veraz”.

Para el magistrado Fernando Silva García, hijo de Juan Silva Meza, ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el gobierno no busca democratizar al Poder Judicial, sino subordinarlo a través de estrategias, entre ellas eliminar a 7 mil jueces independientes. Además apuntó que con este proceso, la independencia judicial “nace muerta” antes de la elección.

“De manera que la independencia judicial que es un elemento esencial de cualquier Poder Judicial, la independencia de los nuevos jueces nace muerta antes de la elección. Del mismo modo, este diseño siniestro de la reforma dará lugar a que el gran elector sea el poder político y no los ciudadanos y que la elección muy probablemente se defina en una oficina y no en las casillas electorales”.

Al respecto, la magistrada Carmen García González insistió que resulta “sospechoso” que el número de solicitudes se incrementó de manera exponencial al concluir anoche el plazo para inscribirse en la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial que tendrá lugar en junio de 2025, pero no solo eso, mencionó el caso de un aspirante que se inscribió sin tener cédula profesional.

“La semana pasada había una campaña que llamaba abiertamente a las juventudes a inscribirse, porque no estaban teniendo la respuesta que esperaban. Invitaban a las juventudes recién salidas de las escuelas sin mayor experiencia jurisdiccional a que se inscribieran”.

“Particularmente, no lo puedo asegurar, pero vi un nota en una red social donde una persona decía que se había inscrito y que ni siquiera tenía cédula profesional, que lo estaba haciendo como un ejercicio o un experimento para verificar que tan riguroso estaban siendo para la inscripción. Si esto hubiera ocurrido así, es una inscripción que está inflada en los números de manera ficticia, porque habrían permitido la inscripción a personas que no están cumpliendo con los requisitos mínimos que están pidiendo. Por eso, estaremos poniendo toda la atención porque esperamos que se transparente todo esto, se tendría que hacer público con los datos correspondientes de las personas”.

Rechaza Segob prórroga en elección judicial

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, planteó a la Cámara de Diputados una nueva ley nueva Ley de Juegos y Sorteos; mientras que en materia de migración aseguró que se respetará el tránsito por territorio nacional de las caravanas migrantes.



Ricardo Monreal presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados. CORTESÍA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por: **Maritza Pérez**

martes 26 de noviembre de 2024 - 00:56

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, planteó a la Cámara de Diputados una nueva ley nueva Ley de Juegos y Sorteos; mientras que en materia de migración aseguró que se respetará el tránsito por territorio nacional de las caravanas migrantes.

El presidente de la Junta de Coordinación política de la Cámara baja, Ricardo Monreal (Morena), dio a conocer que luego de reunirse con las y los líderes parlamentarios de San Lázaro, la secretaria de Gobernación adelantó que en las próximas semanas, la presidenta Claudia Sheinbaum enviará una iniciativa de una nueva ley de juegos y sorteos, la cual, dijo, desde 1946 no se modifica, "para combatir la corrupción, evitar la extorsión y establecer que quienes se dedican a esta actividad paguen los impuestos que legalmente corresponden".

Asimismo, Monreal Ávila detalló que tocaron otros temas como migración, libertad de expresión y acceso a la información, y seguridad en el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Sobre migración, el morenista sostuvo que la secretaria indicó que "seguirá siendo legal, ordenada y segura. Se comprometió a que en el gobierno no habrá cambio en la estrategia".

Firme

Por otro lado, también se indicó que, al hablar sobre la elección judicial, la secretaria de Estado resaltó que habrá seguridad en este proceso electoral, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y todas las autoridades.

Sobre este tema, la titular de la Segob reafirmó que no habrá prórroga para la elección de jueces, magistrados y ministros, tal y como lo solicitó el INE.

En una breve declaración, tras salir del encuentro con legisladoras y legisladores, Rosa Icela Rodríguez manifestó que el proceso para la elección se mantiene firme y que incluso ya se reunió con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei para hablar sobre el tema y reafirmar que existen las condiciones para celebrar la jornada electoral en la fecha establecida.

"No hay prórroga. Ya va a responder el Senado y la Cámara de Diputados, ya se está llevando a cabo ya el proceso", expresó.

Avalan en comisiones la Ley de Ingresos 2025

Se estiman entradas totales por 9.3 bdp, de los cuales 1.2 se obtendrán mediante endeudamiento; la Presidenta Sheinbaum asegura que Hacienda contempla el desplome del petróleo



Comisión de Hacienda y Crédito Público, ayer, tras avalar la Ley de Ingresos. **Foto: Especial**

Por: [ULISES SORIANO](#)
[YULIA BONILLA](#)
26/11/2024 01:07:04

La iniciativa de Ley Federal de Derechos (LFD) y la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2025 fueron aprobadas este lunes en comisiones de la Cámara de Diputados. El bloque de la Cuarta Transformación las avaló en menos de una hora y media con 22 votos a favor y 10 en contra en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La aprobación se dio entre reclamos de la oposición para que se diera mayor discusión a la iniciativa.

La LIF tiene previstos ingresos presupuestarios totales por 9.3 billones de pesos, de los cuales 1.2 billones se obtendrán mediante endeudamiento.

El monto representa un incremento del 5.4 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2024, de acuerdo con las proyecciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De ingresos tributarios, el Gobierno proyecta recaudar 5.296 billones de pesos de impuestos durante 2025, cifra que representaría un crecimiento real del 2.8 por ciento respecto al 2024.

Los integrantes del PRI y de Acción Nacional cuestionaron “las cifras alegres” proyectadas por la SHCP, en cuatro rubros de ingreso, como el precio del barril de petróleo, el crecimiento estimado de entre dos y tres por ciento del PIB, así como el tipo de cambio.

También criticaron que no se presenta una política de recaudación ni a corto o a mediano plazo y que los funcionarios de Hacienda estuvieron ausentes durante las discusiones del dictamen.

El panista Guillermo Anaya pidió hacer una reestimación de la caída de las remesas a partir de 2025, cuando Donald Trump asuma la presidencia de EU. “¿Quién va a apagar los platos rotos cuando no se cumplan las metas?”, dijo, luego de asegurar que las estimaciones de la SHCP son “erróneas”.

Por su parte, Emilio Suarez, del PRI, comentó: “Lo que hoy se somete a nuestra consideración es una política de acoso, abuso y terrorismo en contra de los contribuyentes, de lo contrario, por qué se asume que los ingresos crecerán más del doble que la economía”.

Cuestionó un aumento en la recaudación a impuestos al comercio exterior: “¿Cómo vamos a convalidar un aumento del 42.8 por ciento en la recaudación por impuestos al comercio exterior, respecto a la ley de ingresos

anterior? Señales como estas representan y se reflejan en abusos que desincentivan la inversión extranjera directa y ponen en peligro nuestra permanencia en los tratados”, aseguró.

Al finalizar la reunión de la comisión, el diputado Carlos Alberto Ulloa, ante los cuestionamientos de que hizo falta más discusión, aseguró que “estamos trabajando en tiempo y forma, es lo planteado en las fechas y la convocatoria en tiempo. Se ha instalado la Comisión de Hacienda en el horario y la fecha pertinente y éste es el momento que tenemos por ley para turnarlo a la mesa directiva”, comentó.

Explicó, en atención a medios, que lo benéfico de la LIF busca “garantizar una recaudación para tener garantizados los programas sociales que están en la Constitución”, entre la Pensión Mujeres Bienestar y la beca Rita Cetina.

Contemplan riesgo

Más temprano, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sí contempla un escenario de riesgo para el precio del petróleo ante la advertencia de Donald Trump de elevar la producción del crudo.

No obstante, la mandataria subrayó que incrementar la producción de este recurso no es de un día a otro y, de darse, llevará tiempo, por lo que el desplome en el precio no se contempla pronto.

En otro tema, Claudia Sheinbaum insistió en que, por ahora, no se contempla una reforma fiscal y se pronunció por continuar con el impulso a la estrategia de recaudación de impuestos para mantener los ingresos del país.

Abogada inicia una huelga de hambre para pedir que se vote la reducción de la jornada laboral a 40 horas

María Luisa Luévano, una joven abogada experta en derechos laborales, inició una huelga de hambre afuera de la Cámara de Diputados para pedir que se apruebe la reducción de la jornada laboral de 40 horas.

26 de noviembre, 2024
Por: **Alexis Ortiz**

María Luisa Luévano, una joven abogada de 31 años, inició una **huelga de hambre** afuera de la Cámara de Diputados para protestar en contra de las y los legisladores, debido a que tienen congelada la iniciativa para **reducir la jornada laboral a 40 horas**.

La manifestante llegó a la **Cámara de Diputados** poco antes de las 10:00 horas, y advirtió que su huelga de hambre durará hasta que se le pongan una fecha a la votación al proyecto para reducir la **jornada laboral**.

Lee: **Reforma de la jornada laboral de 40 horas no es prioridad, dice Ricardo Monreal**

“Necesitamos que se asigne una fecha para la votación del dictamen. La huelga de hambre es un medio de presión que al menos yo tengo para ejercer y pedir una fecha de votación”, expresó María Luisa Luévano en su llegada al recinto legislativo.

María Luisa Luévano está acompañada de **Susana Prieto Terrazas**, exdiputada de Morena que en la Legislatura pasada propuso la iniciativa de reducción de la jornada laboral.

Aunque la iniciativa de Prieto Terrazas fue analizada en parlamentos abiertos organizados por la Cámara de Diputados, **al final quedó congelada** por los desacuerdos que había en el sector empresarial e incluso dentro de los grupos parlamentarios.

Reforma de 40 horas se desechó

La iniciativa de la reducción de la jornada laboral no ha avanzado tampoco en el actual periodo de sesiones, a pesar de que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que este proyecto es parte de sus 100 promesas de gobierno.



La abogada María Luisa Luévano estará en huelga de hambre hasta que pongan una fecha para discutir la reforma | Foto: Cuartoscuro

Ricardo Monreal, líder de los diputados federales de Morena, dijo a principios de octubre que **la reducción de la jornada laboral podría ser un “regalo de navidad”** para los trabajadores, aunque hasta ahora la votación de la iniciativa no está programada y el actual periodo de sesiones concluirá a mediados de diciembre.

“Es tiempo de confrontar también a los políticos, si el diputado Ricardo Monreal dijo que nos iba a dar regalo de navidad, pues venimos por el regalo de navidad, no vaya a ser que porque se le pierda la dirección no llegue el regalito”, expresó Susana Prieto.

Debido a su condición de salud, Susana Prieto decidió no participar en la huelga de hambre, aunque dijo que de inicio permanecerá 24 horas en la Cámara de Diputados.

Según María Luisa Luévano, ella conoció a Susana Prieto por una tarea que realizó en la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

La joven manifestante expresó que es abogada laboral, por lo que conoce las dificultades que atraviesan los trabajadores y por eso quiso realizar la **huelga de hambre**. Al mismo tiempo, pidió el apoyo de otras organizaciones y empleados que quieran luchar por la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

“Necesitamos que los trabajadores que tengan la posibilidad y la oportunidad de poder venir a acompañarnos, incluso que traigan su plantón aunque no quieran hacer la huelga de hambre, vénganse para acá”, comentó María Luisa Luévano.

Coneval pide al Senado considerar riesgos por traslado de sus funciones al Inegi

El Coneval señaló que transferir sus funciones al Inegi se pone en riesgo la credibilidad de información resulta fundamental para la política de desarrollo social y para la atención prioritaria en los programas sociales.

26 de noviembre, 2024

Por: Redacción Animal Político

El **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)** hizo un llamado al Senado a considerar los riesgos que implica su desaparición, así como el traslado de sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

A través de un **pronunciamiento**, el Coneval advirtió que trasladar fuera del ámbito de la administración pública federal las **funciones de medición de pobreza y de evaluación de política social** pone en riesgo la credibilidad de cifras que resultan fundamentales para la política de desarrollo social, así como la generación de información crucial para definir las zonas de atención prioritaria para los programas sociales y para el diseño de los planes de la nueva administración.

Esto ante la posible aprobación de la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador para eliminar siete organismos autónomos, entre los que se encuentra el Coneval y que será discutida esta semana en el **Senado** tras su reciente **aprobación en la Cámara de Diputados**.

La propuesta además contempla la **fusión del Coneval con el Inegi**, un organismo público autónomo que sólo se encarga de recopilar y difundir información estadística del país.

Lo anterior ha despertado críticas por parte de los propios integrantes del Consejo quienes han señalado, entre otras cosas, que dicha propuesta se contradice. Según argumentan, a través de esta medida se busca eliminar un **órgano que depende de la Secretaría de Bienestar** para que sus funciones sean absorbidas por un organismo autónomo que cuenta con el estatus legal que la propuesta rechaza. Además de que este proceso saldría más caro porque los salarios de los trabajadores del Inegi son más altos.

Coneval pide conservar información y tomar en cuenta plan para 2025

En su pronunciamiento, el Coneval señaló que en caso de aprobarse el dictamen en los términos actuales y aprobarse la transición, se deberán tomar en cuenta los **plazos, presupuestos y mecanismos** necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas para el 2025.

Entre ellas se encuentran la presentación de las estimaciones de medición multidimensional de pobreza 2024; la preparación de la medición de la pobreza municipal 2025; la información que permita la asignación de los Fondos del Ramo 33, entre ellos el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Estatal.

Además, para que el Estado mexicano pueda apuntalar de forma efectiva las acciones dirigidas a eliminar la pobreza, será necesario que en la definición de la **legislación secundaria** y en los **artículos transitorios** que definirán el traslado de sus funciones al Inegi, se priorice el **modelo de gobernanza técnica e independiente** “que ha asegurado la calidad y objetividad de la evaluación y monitoreo de políticas públicas que se ha consolidado en los 19 años de existencia de esa institución”, indicó.

Asimismo, hizo un llamado a preservar la información, los sistemas y las metodologías que se han creado en las casi dos décadas en las que ha operado el Consejo y a brindar certidumbre en cuanto a los **derechos laborales** de los cerca de 200 trabajadores y trabajadoras que integran la institución.

Recordó que ha planteado a legisladores y funcionarios la posibilidad de que se cumpla el propósito de eliminar el órgano constitucional autónomo considerado en el artículo 26 constitucional, el cual afirma, nunca entró en operación, sin que el Ejecutivo federal pierda funciones directamente vinculadas con la política nacional de desarrollo social.

Sin embargo, reiteró su interés en mantener el diálogo con el Poder Legislativo para que el país pueda contar con una medición de la pobreza sólida y confiable.